Guayaquil, 19 Febrero de 2018

Señores
Accionistas de
CORPORACION ECUFARMAGROUP S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Conforme a lo dispuesto en el numeral 4to. del Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, en mi calidad de Comisario Principal de **CORPORACION ECUFARMAGROUP S.A.** presento a ustedes el informe sobre el análisis de los estados financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2017 de la empresa.

Realizado el examen de acuerdo a las disposiciones del reglamento vigente, fueron verificados los registros contables con sus respectivos comprobantes que le sirve de soporte y que dan lugar a que se obtenga información cierta que hace que los estados financieros sean confiables y que presentan la situación financiera de la empresa y que han sido elaborados considerando los principios de contabilidad de general aceptación.

El libro de acciones y accionistas, el libro de actas de juntas generales son adecuadamente llevados.

Las normas reglamentarias, estatutarias y legales así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas son fácilmente comprobadas por los administradores.

Atentamente,

ING. ANA MARÍA MEJIA RODRIGUEZ
Comisario Principal